



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 002-FIA-UNAP-2019

Iquitos, 07 de Enero de 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio Nº 001-UI-FIA-UNAP-2019, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre aprobación de Anteproyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita aprobación del Anteproyecto de Tesis titulado: **“OPTIMIZACION PARA LA OBTENCION DE MICROPARTICULAS RECUBIERTAS CON PROTEINAS DEL SUERO DE LA LECHE Y EVALUACIÓN DE LA SOLUBILIDAD DE LA PROTEINA ADSORBIDA MEDIANTE ENSAYO GASTROINTESTINAL IN VITRO”**, presentado por los Bachilleres **Claudia Cristina Marapara Rodríguez y Marco Alessandro Zapata de Vivanco**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento de don Fernando Tello Celis y don Jorge Luis Marapara Del Aguila.

Que, el Artículo 38º incisos “a” y “n” del Reglamento de Organización y Funciones, los Artículos 25º y 26º del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias, establecen como atribución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, revisar, aprobar o desaprobar los Proyectos del Trabajo de Final de Carrera, en un plazo no mayor de 15 días.

Que, en el artículo 19º inciso “q” del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Industrias Alimentarias, estable como función del Decano la aprobación de los Trabajos de Final de Carrera.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Anteproyecto del Trabajo de Final de Carrera titulado: **“OPTIMIZACION PARA LA OBTENCION DE MICROPARTICULAS RECUBIERTAS CON PROTEINAS DEL SUERO DE LA LECHE Y EVALUACIÓN DE LA SOLUBILIDAD DE LA PROTEINA ADSORBIDA MEDIANTE ENSAYO GASTROINTESTINAL IN VITRO”**, presentado por los Bachilleres **Claudia Cristina Marapara Rodríguez y Marco Alessandro Zapata de Vivanco**, con el asesoramiento de don Fernando Tello Celis y don Jorge Luis Marapara Del Aguila.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER un año de plazo a los Bachilleres **Claudia Cristina Marapara Rodríguez y Marco Alessandro Zapata de Vivanco**, para la conclusión del anteproyecto señalado en el Artículo precedente, incluido el acto de sustentación del mismo como Trabajo de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciados en Bromatología y Nutrición Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTICULO TERCERO.- El anteproyecto aprobado en el Artículo Primero, forma parte integrante de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO



Distribución: DFI, DEFPIA, Bachiller, Asesores (2) y Archivo.